

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23322 *EXPORT-IMPORT DIALI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRUHERNANDO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas mercantiles, celebradas el 20 de mayo de 2010, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de "Fruhernando, S.L." (Sociedad absorbida) por "Export-Import Diali, S.L.U." (Sociedad absorbente).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como el derecho que pueda corresponder a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Murcia, 28 de mayo de 2010.- La Administradora única de "Export-Import Diali, S.L.U.", Nino kakauridze. El Administrador único de "Fruhernando, S.L.", Juan de Dios Hernández Navarro.

ID: A100047118-1